

COMUNICADO

LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO, **COMUNICA**, A TODO LOS DOCENTES, CUYO CONYUGE O CONCUBINO ES PERSONAL ACTIVO DE ALGUNA FUERZA ARMADA O DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y HAYAN SOLICITADO **REASIGNACION POR CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR**, LA ADJUDICACION SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, A HORAS 10:00 AM, EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; ELLO EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13.35 DE LA RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 054-2025-MINEDU. **EXCEPCIONALMENTE, ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE A ENERO DEL AÑO SIGUIENTE, EL PROFESOR QUE ACREDITE QUE SU CÓNYUGE O CONCUBINO ES PERSONAL ACTIVO DE ALGUNA FUERZA ARMADA O DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PODRÁ SOLICITAR SU REASIGNACIÓN POR LA CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR A LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL DONDE LABORA SU PARIENTE.**

ATENTAMENTE,
RECURSOS HUMANOS